

OBERÁ (Mnes.), 0 5 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000792/2022, por el cual se solicita la ratificación de la Disposición Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 490/2022, con fecha 03 de junio 2022, mediante la cual se otorga el auspicio institucional al XXIII Encuentro Nacional y XV Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE el XXIII Encuentro Nacional y XV Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería, se llevará a cabo entre el 5 y 7 de octubre del 2022 en la ciudad de Paraná, siendo sedes del Encuentro la Facultad de Ingeniería de UNER y la Regional Paraná de UTN,

QUE su objetivo es reunir a Docentes que trabajan en cátedras de Matemática en Carreras de Ingeniería, para generar un espacio de intercambio de ideas, conocimientos y experiencias,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda ratificar la Disposición,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió ratificar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición F.I. (Ad Referéndum del Consejo Directivo) N° 490/2022, mediante la cual se otorga el Auspicio Institucional al XXIII Encuentro Nacional y XV Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería, que se llevará a cabo entre el 5 y 7 de octubre del 2022, en la ciudad de Paraná, siendo sedes del Encuentro la Facultad de Ingeniería de UNER y la Regional Paraná de UTN.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 183-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones